	Carpeta Nº	6160	Año _	2025	Folio	No		
Triange	Asunto:	- DIRECCION DE OBRAS -						
2	S/se proceda al llamado a Licitación de la compra de 20 bolsas de Cemer							
	Portland de 25	Portland de 25 Kg. c/u.						
Artigas Intendencia	Resolución Nº 1	.057/025	Artigas,	13 de	noviembre	de 2025.		

visto: el Oficio Nº 382/2025 presentado por el Encargado de Obras Urbanas Faustino Lopez, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de 20.000 bolsas de cemento portland, con destino a obras municipales;

considerando: i) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 5) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 13);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada Nº 17/2025.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1°) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada Nº 17/2025, que lucen de fojas 7 a 10 inclusive de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada Nº 17/2025, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de 20.000 (veinte mil) bolsas de cemento portland con destino a obras municipales, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3°) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 3 de diciembre de 2025; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Carpeta No	6160	Año2025	Folio Nº	
Asunto: _				
Resolución	NO	Artigas	de	2025.

5°) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a la Dirección de Obras para conocimiento. Sigan estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM Secretaria General Esc. EMILIANO SORAVILLA PINATO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./ mrv